SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Conservación del patrimonio público
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
DEPENDENCIA GENERAL:	J00 Gobierno Municipal/D00 Secretaria del Ayuntamiento
PILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL:	Pilar Temático I /Gobierno Solidario
TEMA DE DESARROLLO:	Núcleo social y calidad de vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del conocimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
PROPOSITO					
El patrimonio público cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	El patrimonio público se mantiene en condiciones óptimas y no presenta deterioro para su aprovechamiento.
COMPONENTES					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio público, realizados.	Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se realizan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas a inmuebles donde se exponga el patrimonio público cultural realizadas.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Las visitas guiadas se realizan para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
ACTIVIDADES					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y	Se da atención pronta y oportuna a las solicitudes de conservación y

patrimonio público.	del patrimonio público	conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100		mantenimiento del patrimonio público.	mantenimiento del patrimonio público.
2.1. Elaboración del programa de difusión de actividades culturales que se desarrollan en los espacios denominados patrimonio público.	Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Llevar a cabo el programa de difusión de actividades culturales de forma permanente.

NOTA: FORMATOS BASADOS EN GACETA DEL GOBIERNO DEL 19 DE FEBRERO DE 2016